



RESOLUCION No. 515-A D-88.

Lima, 04 de AGOSTO de 1988.

Visto el Oficio N°078-FPM-88, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial para ampliar la Resolución N°500-AD-88 en el sentido de incluir a los señores Luis Baigorria Giribaldi (Jurado Internacional), Gustavo Bartra Uribe (Delegado), Sergio Baigorria Seas y Racso Bartra Olivares (Deportistas); Roberto Crespo Maqueda y Pedro Pavlich Polastri (Mecánicos) en la nomina de la delegación deportiva que participará en el Campeonato Mundial de Motocross a realizarse en la Ciudad de Córdoba-Argentina el 14 de Agosto de 1988 ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional y visto el certificado médico correspondiente ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- **AMPLIESE**, la Resolución N°500-AD-88 del I.P.D., en el sentido de incluir a los señores **LUIS BAIGORRIA GIRIBALDI** (Jurado Internacional), **GUSTAVO BARTRA URIBE** (Delegado), **SERGIO BAIGORRIA SEAS** y **RACSO BARTRA OLIVARES** (Deportistas), **ROBERTO CRESPO-MAQUEDA** y **PEDRO PAVLICH POLASTRI** (Mecánicos) en la nomina de la delegación deportiva, que participará en el **CAMPEONATO MUNDIAL DE MOTO-CROSS** a realizarse en la Ciudad de Córdoba-Argentina el 14 de Agosto de 1988.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.



RESOLUCION No. 515-AD-88.

Lima, 04 de AGOSTO de 1988.



Artículo 3°.- El costo que ocasione el indicado viaje ascendente a la suma de SETECIENTOS OCHENTITRES MIL INTIS (S/ 783,000.00) afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Motociclismo - Recursos Propios.

Artículo 4°.- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios.

Artículo 5°.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Motociclismo tiene 15 (quince) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente y
Director Ejecutivo

RCN/DINADAF
EBV/rrv
Exp. 5329

Res. 515-AD-88- del 04-08-88.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. MOTOCICLISMO	NUMERO 5329
	OF. 078-FPM-88 de 25.07.88	REF.

Fecha de INGRESO: 26-7-88
Hora: 3.30
Numero de Folios: 02
Registrado por: p chaves

ASUNTO: Solicita ampliación de Res. 500-AD-88, de la Delegación que asistirá al Campeonato Mundial de Motocross a realizarse en la Ciudad de Córdoba - Argentina el 14 de Agosto con nómina - que detallan.

Pase a:
Remitido por:
Recibido por:

<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 5329 No. de Folio
<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Fecha	Hora
--------------	-------------

Observaciones:	5
-----------------------------	----------

Pase a:
Remitido por:
Recibido por:

<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 5329 No. de Folio
<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Fecha	Hora
--------------	-------------

Observaciones:	4
-----------------------------	----------

Res. 515-AD-88 - del 04-08-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. MOTOCICLISMO	NUMERO
	OF. 078-FPM-88 de 25.07.88	REF.

Fecha de INGRESO: 26-7-88	ASUNTO: Solicita ampliación de Res. 55 500-AD-88, de la Delegación que asistirá al Campeonato Mundial de Motocross a realizarse en la Ciudad de Córdoba - Argentina el 14 de Agosto con nómina - que detallan.
Hora: 3 30	
Numero de Folios: 02	
Registrado por: <i>Chico</i>	

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 03
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Observaciones:	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	5

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 5
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Observaciones:	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	4

Pase a : <i>D. M.</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : <i>O. A.</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : <i>Quint</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Observaciones:	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	3

Pase a : <i>O. A.</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : <i>D. M.</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : <i>Quint</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Observaciones:	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	2

Pase a : <i>DINADAF</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : <i>OTD</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio 02
Recibido por :	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Observaciones:	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	1



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 4

OF. N° 078-FPEM-88

DINAG - I P
REGISTRADO
Fecha 26/7/88
Firma [Signature]

Lima, 25 de Julio de 1,988

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
5329
26 JUL 1988
Hora 3:30
RECIBIDO

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente.-

ASUNTO: Ampliación de la resolución N° 500-AD-88 de la delegación que asistirá al CAMPEONATO MUNDIAL DE MOTOCROSS a realizarse en la ciudad de CORDOVA-ARGENTINA el 14 de agosto.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de solicitarle la ampliación de la resolución antes mencionada, consistente a la asistencia de la delegación peruana de motociclismo que participará en el CAMPEONATO MUNDIAL DE MOTOCROSS categoría 250c.c., a realizarse en la ciudad de CORDOVA-ARGENTINA el día 14 de agosto del año en curso.

La nómina de la delegación es la siguiente:

<u>DELEGADO TECNICO:</u>	<u>JURADO INTERNACIONAL</u>	<u>EDAD</u>	<u>N° L. E.</u>
ING. LUIS BAIGORRIA GIRIBALDI DOMIC.: Los Pinos 759 - chaclacayo		50	06974289
<u>COMISARIO TECNICO:</u>	<u>Delegado</u>		
SR. GUSTAVO BARTRA URIBE DOMIC.: Enrique Palacios 779-MIRAFI.		40	07830429
<u>DEPORTISTAS:</u>			
SERGIO BAIGORRIA SEAS DOMIC.: Los Pinos 759-chaclacayo		25	06969551
RACSO BARTRA OLIVARES DOMIC.: Enrique Palacios 779 - Mirafli.		17	
<u>MECANICOS:</u>			
Sr. ROBERTO CRESPO MAQUEDA DOMIC.: comandante Espinar 853 - MIRAFI.		28	07848999
SR. PEDRO PAVLICH POLASTRI DOMIC.: Mariano Cornejo 735 - P.L.		28	07943099

*Tramitar
R. Cremer
Sin. HE.*



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

DEL DEPORTE
Fórmula Documental
FOLIO No. 02

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

...///...

La delegación no irrogará gastos al Instituto Peruano del Deporte, será autofinanciado con recursos propios.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención que le brindará al presente, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,



.....
ING. LUIS BAIGORRIA GIRIBALDI
TESORERO

.....
SR. TOMAS RIOS DE ARMERO
PRESIDENTE

FPEM/ TRdeA: LBG
Sec. / dla
c.c.: Arch.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

INFORME TECNICO DE LA FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
SOBRE LOS DEPORTISTAS QUE ASISTIRAN AL CAMPEONATO MUN
DIAL DE MOTOCROSS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CORDOVA -
ARGENTINA EL 14 DE AGOSTO DE 1,988.

=====

Los deportistas que asistiran al CAMPEONATO MUNDIAL DE MOTOCROSS
para representar a nuestro país, están AFILIADOS a esta Federa--
ción y tienen el siguiente curriculum;

SERGIO BAIGORRIA SEAS: CAMPEON NACIONAL AÑOS 1985, 86. CATEGORIA
250c.c.

- CAMPEON NACIONAL 1,987 EN LA CATEGORIA 250c.c.
- CAMPEON EN LAS DIFERENTES COMPETENCIAS ORGANIZADAS POR LA FEDE
RACION ECUATORIANA DE MOTOCICLISMO EN 1,987.
- CAMPEON INTERNACIONAL DE MOTOCROSS CATEGORIA 250c.c. REALIZADA
EN VIÑA DEL MAR -CHILE.

RACSO BARTRA OLIVARES

- SEGUNDO LUGAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DESCENTRALIZADO DE MOTO
CROSS 1,987 CATEGORIA 250c.c.
- CAMPEON CONTINENTAL DE MOTOCROSS AÑOS ATRAS.

Lima, 25 de Julio de 1,988.


.....
ING. LUIS BAIGORRIA GIRIBALDI
TESORERO

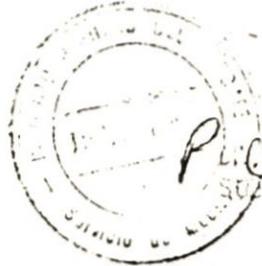


CUADRO RESULTADOS EXAMENES MEDICOS - F.P. AUTOCRASS

APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	TALLA	PESO	PRES. ART.	PULSO	Hb.	Hco.	U.S.	SEROLG.	TEST RUFFIER DICKSON	EXAMEL. DENTAL	EXAMEL. PSICOLOGICO	CONCLUSION
CHIAI, NICOLINI, Julio	13	160	54	110/80	80x'	13	43	0 +	--	9.4-B	NO HAYDIO EXAMEL.	Normal	--
MONTIYA LIZARRAGA, Alejandro	10	162	55	120/60	80x'	13	42	0 +	Neg.	11.0-B	Normal	Normal	A P T O
BALCOMINI, SERA, Sergio	14	177	81	120/80	90x'	13	42	0 +	Neg.	10-B	Normal	Normal	A P T O
BARTIA OLIVARES, Rocco	10	170	67	110/80	80x'	12	41	0 -	Neg.	7.8-	1caries	Normal	A P T O
CECCHI FERLANDI, Carlos	15	160	65	120/80	80x'	12	41	0 +	Neg.	9-B	Normal	Normal	A P T O
DAVILA BELLO, Fernando Fa	20	178	59	120/80	88x'	15	48	0 +	Neg.	9.8-B	Normal	Normal	A P T O

Rocco

Lima, noviembre 19 de 1987



P. Alvarez

 LICENCIADO GUERRA ALVAREZ

 SUB-DIRECTOR DEPARTAMENTO IPD

POLICIA N.º 03

 DEL DEPORTE



25 III 1988

RESOLUCION No. 500-AD-88.....

Lima, 25 de JULIO de 1988.....

Visto el Expediente N° 5114-IPD-88, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al I.P.D. autorización oficial, para que su deportista Tomás Rios Cavallero pueda participar en el Campeonato Mundial de Motocross en la ciudad de Córdoba-Argentina el día 14 de Agosto de 1988;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto al certificado médico correspondiente ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Motociclismo para que su deportista TOMAS RIOS CAVALLERO, Sr. TOMAS RIOS DE ARMERO (Jefe de Equipo), Sr. ALFREDO ZANATTI REID (Delegado Técnico), Sr. JOHN NOSTRO (Mecánico) viajen a la ciudad de Córdoba-Argentina a participar en el CAMPEONATO MUNDIAL DE MOTO CROSS a realizarse el día 14 de Agosto de 1988.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N° 07-ED del 13-03-86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24030.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje ascendente a la suma de UN MILLON OCHENTISIEBTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA INTIS (1.1'087,430.00), afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Motociclismo - Recursos Propios.

Artículo 4° .- La presente Resolución autoriza a la Federación Peruana de Motociclismo con Libreta Tributaria N° 94C2272 a adquirir la cantidad de TRES MIL DOS CIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS (U.S. \$3,250.00) en el Mercado Unico de Cambios.

Artículo 5° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Motociclismo tiene 15 (quince) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el I.P.D. no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
EBV/rtv



SECRETARIO GENERAL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

PRESUPUESTO DE LA DELEGACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
QUE ASISTIRA AL CAMPEONATO MUNDIAL DE MOTOCROSS A
REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CORDOVA-ARGENTINA EL DIA
14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

=====

- 6 Pasajes Aéreos a I/. 99,000 c/u.....	I/.	594,000.00
- 6 Alojamientos a I/. 6,000 c/día por 4 días....	I/.	144,000.00
- Combustible Est.	I/.	5,000.00
- Traslados Internos a I/. 6,000 diarios por 4 días.....	I/.	24,000.00
- Alimentación I/. 4,000 por 4 días.....	I/.	16,000.00

TOTAL GASTOS..... I/. 783,000.00

=====

Lima, 26 de Julio de 1,988



.....
ING. LUIS BAIGORRIA GIRIBALDI
TESORERO